



**DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES**

Cartagena de Indias D.T. Y C., 09 de abril de 2015

Señor:

**ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA PAZ Y DEFENSA DE LA MUJER COLOMBIANA  
– ASODEMUC-**

**Representante Legal**

Canapote Cl. 20 julio con 6

L.C

**NOTIFICACION POR AVISO**

Ref.: Proceso de responsabilidad fiscal No. 046-2015

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal a la **ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA PAZ Y DEFENSA DE LA MUJER COLOMBIANA – ASODEMUC-** procede a notificarle por Aviso el contenido del auto de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Director Técnico de Responsabilidad fiscal y acciones judiciales de la Contraloría distrital de Cartagena de Indias, mediante el cual se Apertura de Responsabilidad Fiscal del cual se le anexa copia íntegra en cuatro (04) folios útiles y escrito.

Contra el acto administrativo a notificar no es procedente ningún recurso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Por lo anterior y con el fin de establecer los términos legales correspondientes se fija hoy nueve (9) de abril de dos mil quince (2015).

*Melisa Jiménez Barrios*

**MELISSA JIMÉNEZ BARRIOS**

**DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Se deja constancia que el presente aviso se publicó en la página web de la Contraloría Distrital de Cartagena y en la cartelera de notificaciones judiciales de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena por el Término de cinco días.

Se desfija hoy dieciséis (16) abril de 2015 siendo las 6 p.m. del año 2015.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

*Melisa Jiménez Barrios*

**MELISSA JIMÉNEZ BARRIOS**

**DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Apoyó:  
Leti